

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 286 12 de junio de 2017 PE/005775-02/9. Pág. 35516

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005775-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto quinto de la Moción M/000166, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

> La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E/0905775, formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para fortalecer instrumentos de diálogo y colaboración del Gobierno Regional con las asociaciones de autónomos.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Junta de Castilla y León, ha venido llevando a cabo un diálogo continuado y fluido con las asociaciones de autónomos de Castilla y León.

La Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo establece en su artículo 22.7, que las Comunidades Autónomas pueden constituir, en su ámbito territorial, Consejos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 286 12 de junio de 2017

PE/005775-02/9. Pág. 35517

Consultivos en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo, así como regular la composición y funcionamiento de estos.

El 21 de octubre de 2005 se constituyó la Mesa del Autónomo de Castilla y León, que se define como el punto de encuentro y debate permanente entre la Administración Regional y las asociaciones de trabajadores autónomos más representativos, con el fin de abordar cuantas cuestiones pudieran afectar de forma directa o indirecta al colectivo de Autónomos y proponer cuantas actuaciones puedan redundar en beneficio de los mismos.

La constitución de la Mesa se llevó a cabo con la firma de un Protocolo suscrito por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León (ATA–CYL), la Federación de Autónomos de Castilla y León (FEACYL) y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Castilla y León (UPTA-Castilla y León) y la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Empleo. Con posterioridad, en reunión de la Mesa del Autónomo del 19 de febrero de 2007, se produjo la incorporación a la misma, de la Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Castilla y León (TRADE CYL).

Desde su creación, la Mesa del Autónomo se ha venido reuniendo con regularidad al efecto de tratar diferentes aspectos relativos a los autónomos castellanos y leoneses. En la actual legislatura, la Mesa del Autónomo se ha reunido en seis ocasiones.

Valladolid, 3 de mayo de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-018079